LITORALPRESS

Fecha: 28-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Libo SpA 78.086.155-K***

Pág. : 244
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.185 | Sábado 28 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2665317

EXTRACTO

María Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38ª Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea 3477, Zócalo Edificio Foster, comuna de Las Condes, Santiago, certifico: que, ante mí, con fecha 17 de junio de 2025, se redujo a escritura pública, bajo el repertorio Nº 29.065/2025, el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad LIBO SpA (la "Sociedad"), celebrada en mi presencia con fecha 16 de junio de 2025, en la cual sus accionistas acordaron reformular los estatutos de la Sociedad, modificándolos y sustituyéndolos íntegramente por un nuevo texto, cuyas menciones extractables son las siguientes: Accionistas: Grupo 2E SpA e Inversiones Hunter Douglas Chile Limitada. Nombre: LIBO SpA. Objeto: El objeto de la Sociedad es (a) el desarrollo, diseño, fabricación, distribución, comercialización, instalación y servicio de post-venta de pérgolas bioclimáticas para exteriores e interiores, toldos, cubiertas y accesorios relacionados con los anteriores y todo otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con este cometido; (b) el ejercicio de la actividad comercial antedicha en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; o la que los accionistas acuerden; (c) la planificación, el estudio de factibilidad y la ejecución de desarrollos arquitectónicos, construcciones, decoraciones de interiores y exteriores, diseños paisajistas y ejecución de jardines y áreas verdes, la construcción de obras, y todos los actos tendientes a este cometido, la asesoría en materias relacionadas con desarrollos inmobiliarios, comerciales, urbanos, proyectos de construcción y diseño industrial; (d) la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, incluyendo valores mobiliarios, acciones, bonos, debentures, efectos públicos o de comercio, monedas nacionales o extranjeras, y derechos de cualquier naturaleza, pudiendo adquirirlos, arrendarlos, administrarlos, explotarlos y percibir sus frutos; (e) la operación de los mencionados objetos sociales mediante la apertura y explotación de tiendas, fábricas, galpones, bodegas y puntos de venta, incluyendo, a modo de ejemplo, la distribución de productos, suministro, manejo de marcas y publicidad, capacitación, soporte y asistencia técnica a vendedores y distribuidores, así como toda actividad que sea conducente a la adecuada gestión de la operación bajo dicho modelo; (f) la participación en sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, comunidades, asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, o cualquier otro tipo de asociación, pudiendo constituirlas o incorporarse a entidades ya constituidas, ejercer derechos en las mismas y participar en la administración; y (g) en general, la realización de cualquier clase de actos o contratos conducentes al objeto social así como cualquier otra actividad en relación con las anteriores y que sea acordada por los accionistas ejecutar todo tipo de actos y contratos tendientes a estos fines, incluso la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, explotación de los mismos, incluso bajo permuta u otros títulos traslaticios de dominio, y toda otra operación relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con los anteriores, y cualquier otro negocio legítimo que acordaren los accionistas al efecto. Capital: $2.593.293.166, dividido en 10.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie y sin privilegio alguno, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 40.306, número 15.685, correspondiente al año 2025. Santiago, 18 de junio del año 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl